

Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Illes Balears, por la que se acuerda la composición de la Mesa Provincial de Contratación de este organismo para el P. A. 01/2012 del Servicio de limpieza de las dependencias de esta Dirección Provincial.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y la Resolución de 19 de septiembre de 1995 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal sobre la composición de las Mesas Provinciales de contratación encargadas de asistir al Órgano Provincial de Contratación en la adjudicación de aquellos contratos administrativos para los que se ostenta competencia delegada dentro de los límites establecidos por la disposición primera, siete de la Resolución de 6 de octubre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias, esta Dirección Provincial acuerda que la Mesa Provincial de Contratación para proceder a la adjudicación del servicio de limpieza al inicio indicado, esté constituida por los siguientes miembros:

Presidente:

Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Illes Balears

Vocales:

Un Abogado de la Abogacía del Estado

Un Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado

Jefa de Sección de Gestión Económica

Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes

Secretario:

Jefa de Negociado de Patrimonio

Palma, 28 de mayo de 2012

LA DIRECTORA PROVINCIAL,

Fdo.: Sonia Barranco Álvarez